

La movilidad internacional de trabajadores desde la perspectiva laboral

📅 10 de octubre de 2024, jueves

Inscríbete

Este curso es un módulo de: [La movilidad internacional en el ámbito laboral](#)



Fechas:

10 de octubre, jueves

Presencial



Videoconferencia



Horario:

de 16:00 a 20:00 h.



Precio especial para socias/os

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

Profesora



Vanessa Iglesias González

- Licenciada en Ciencias del Trabajo y Diplomada en Relaciones Laborales.
- En la actualidad responsable de proyectos en Mobexma. Cuenta con más de 10 años de experiencia gestionando programas de movilidad laboral internacional en diferentes sectores y áreas geográficas, así como coordinación de proyectos multipaís.
- Especialista en derecho de extranjería y en la planificación de desplazamientos de trabajadores al exterior.

El aumento de las asignaciones internacionales es una realidad, pero además estas son cada vez más diversas tanto en número como en la modalidad, lo que supone un verdadero reto para las personas que las están gestionando.- El reto es doble, por un lado realizar una buena gestión del personal desplazado y por otro lado el cumplimiento legal.

En la actualidad, desde un punto de vista de normativa laboral, hay tres directivas comunitarias en vigor que regulan el desplazamiento de trabajadores en Europa y cada una de ellas transpuesta a los ordenamientos jurídicos de cada uno de los Estado Miembros. Analizaremos la ley aplicable a los distintos tipos de desplazamientos desde un punto de vista práctico.

PROGRAMA

No solo se abordará los principios teóricos de la jurisdicción, sino que también se enfocará en la aplicación práctica de estas normativas en contextos reales. A través de ejemplos concretos, estudios de caso y mejores prácticas, proporcionaremos una guía integral para entender y aplicar la jurisdicción de manera efectiva.

A. Articulación jurídica de la movilidad geográfica internacional

1. Contratación en origen: acuerdo de expatriación o desplazamiento
2. Contratación en destino.

3. Desplazamientos temporales en el marco de una prestación de servicios transnacional en otro Estado miembro del EEE, y en otro estado fuera del EEE.
4. Actualidad en relación con el Reino Unido
5. El teletrabajo en el ámbito internacional

B. Ley aplicable y jurisdicción competente en el caso de expatriación

1. Ley aplicable
2. Jurisdicción competente

C. Vicisitudes de la relación laboral

1. Extinción de la relación laboral del expatriado.
 - a. A instancia del trabajador
 - b. A instancia de la empresa.
2. Accidente de trabajo o fallecimiento del expatriado
3. Acciones a llevar a cabo al retorno.

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

Desde un punto de vista práctico el objetivo de esta sesión será analizar como el desplazamiento de los trabajadores afecta a la relación laboral, se revisará la articulación jurídica y las directivas comunitarias.

Dirigido a:

Personas responsables de Recursos Humanos, jefes y jefas de personal, perfiles técnicos de empresas con presencia internacional que gestionen o vayan a gestionar actividades en el ámbito de la movilidad internacional.



Fechas:

10 de octubre, jueves



Número de sesiones:

1



Horario:

de 16:00 a 20:00 h.



Número de horas:

4

Elige la modalidad que mejor se adapte a ti:



Presencial*

Club de Marketing de Navarra



Videoconferencia*

Aula virtual, Zoom

INSCRIPCIONES



Entidades y personas socias:

140 €



No socios/as:

250 €

[Únete a la asociación](#)

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Las empresas socias pueden solicitar su tramitación gratuita indicándolo en la inscripción web con al menos dos días de antelación



Para más información:

948 290155

[Inscríbete](#)